



Conferencia Sectorial y Consejo Consultivo de Agricultura

Nota de prensa

Luis Planas valora el "apoyo cerrado" de las comunidades autónomas a las propuestas que España defenderá en Bruselas para hacer frente a la crisis por la invasión de Ucrania

- El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE del 21 de marzo debatirá sobre las medidas de mercado, de especial relevancia, debido a la incertidumbre y el incremento de los precios de las materias primas y energéticos como consecuencia de la guerra
- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha llamado a la unidad de acción y solicitado el apoyo de las comunidades autónomas a las propuestas que defenderá España porque es necesario adoptar medidas excepcionales para hacer frente a una situación de emergencia puntual
- Son precisas medidas de ámbito europeo para compensar a agricultores, ganaderos y pescadores por los significativos incrementos de costes de producción que comprometen la rentabilidad de su actividad y el abastecimiento alimentario a la población, según el ministro

16 de marzo de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha recabado hoy el apoyo de los consejeros y consejeras del ramo para defender en el próximo Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea (UE), el lunes día 21, sus propuestas para hacer frente a la crisis originada en los mercados internacionales como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania.

Luis Planas ha valorado el "apoyo cerrado" mostrado hoy por las comunidades autónomas a las propuestas de España, durante la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y en Consejo Consultivo de Asuntos Comunitarios, celebradas de forma simultánea, Planas ha expuesto la posición que defenderá España ante la Comisión Europea (CE).



El ministro ha reiterado que son necesarias medidas excepcionales para compensar a los agricultores, ganaderos y pescadores más afectados por el “muy significativo incremento de los costes de producción que pueden comprometer la rentabilidad de su actividad y el normal abastecimiento alimentario a la población”.

Ha expuesto la necesidad de que la Comisión Europea (CE) permita que los estados miembros puedan incrementar la producción de cereales y proteaginosas, así como adoptar medidas para flexibilizar la entrada de materias primas, sobre todo para alimentación animal, con el fin de que el sector agrario cuente con los suministros necesarios para llevar a cabo su actividad. Ha valorado que la CE actúe ya, en referencia a la reunión técnica del pasado 11 de marzo, para permitir importaciones de materias primas para alimentación animal y aumentar así su disponibilidad en el mercado.

Planas se ha referido a la resolución publicada el 14 de marzo para facilitar la entrada en España de maíz de Argentina y Brasil gracias a una flexibilización temporal de los requisitos fitosanitarios para la importación.

Respecto a las medidas que España defenderá ante la CE, el ministro ha citado la activación del artículo 219 de la Organización Común de Mercados Agrarios. Se trata de emplear la Reserva de Crisis, un mecanismo para intervenir en casos de graves perturbaciones de mercado y que deberían dar lugar a la habilitación de recursos para los sectores más afectados.

Rusia y Ucrania son, respectivamente, el primer y el cuarto productor mundial de trigo, con lo que la suspensión de la producción y de las exportaciones suponen una menor disponibilidad en los suministros de materias primas para la alimentación animal en los mercados internacionales, afectando sobre todo al sector ganadero, muy dependiente de las importaciones para la alimentación animal.

El Gobierno ha solicitado flexibilidades para poder destinar las superficies de barbecho o superficies de interés ecológico a la producción de proteaginosas o de cereales y para pastoreo, así como excepciones en la rotación y diversificación de cultivos.





España apuesta también por medidas inmediatas, como el incremento del porcentaje de los anticipos de los pagos directos de la Política Agraria Común, la flexibilización de los controles para agilizar éstos y una aplicación más sencilla y flexible del concepto de causa mayor, para los casos en los que no se puedan cumplir las condiciones de elegibilidad como consecuencia de la situación actual. También propone que se puedan financiar con Fondos Europeos Agrarios de Desarrollo Rural (FEADER) –segundo pilar de la PAC- actuaciones específicas de apoyo al sector como ya se hizo para hacer frente a la pandemia de la Covid-19.

El Consejo de Ministros de la UE, a propuesta de España, va a abordar la difícil situación del sector pesquero como consecuencia del fuerte incremento de los precios del gasóleo, y la posibilidad de que con cargo al Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) se puedan habilitar ayudas para compensar por coste sobrevenido. Las medidas de apoyo, ha explicado Planas, son necesarias en este sector para que la flota se mantenga en activo y no se interrumpa el suministro de pescado, y que la actividad resulte rentable.

Planas ha dado también información detallada a los consejeros autonómicos sobre el paquete de medidas de apoyo al sector agrario frente a la sequía contempladas en el real decreto-ley que aprobó ayer el Consejo de Ministros y que están estimadas en 450 millones de euros. El decreto contiene medidas en materia social, fiscal y de liquidez y es, ha resaltado el ministro, “un ejemplo más del apoyo decidido y el compromiso del Gobierno con el sector agroalimentario”.

